

En vista al mem.^o & Ray. & Mir Curi-
do en que solicita permiso para introducir
en esta Ciudad 500 Cuenas al pelo trahidos
por su cuenta en la Tragam Española nom-
brada la Purissima concepcion el mando
del Capitan Phill.^o Fernan, respecto a
haber sufrido ya la quarentena y va-
cilacion correspondiente; ha acordado
esta Junta que acreditando el
Mir que en su fabrica & Cuartel
tiene pilas & adobo para 100 cuenas
se le permita introducir este n.^o por
ahora, con la prevencion de ponerlos
inmediatam.^{te} en Ray. pilas. Lo que
participo a V.^o para su intelig.^a
y cumplim.^{to}

Dio. que ea. Palma 18
& de. & 1881 = Fran.^{co} Marin =
por Correg.^{or} y Diput.^{os} de Sanidad
de esta Ciudad.

Exmo. Senor

Q

Esta Junta Municipal de Sanidad, ha tenido en
consideracion la Real Cedula de S. M. de 17 de Mayo
relativa a que se le permita la introduccion de
los buques que conducen la Gaceta Española de
mundo El Capitan Guillermo Ibarra, Nipero de
haver cumplido la quarentena y ventilacion corres-
pondiente; y a fin de poder evacuar el infame
pedido por V. E. con decreto El dia 1 de este mes, lo
mando pasar al Medico de Sanidad para que im-
formase sobre el particular: quien lo ha cumplido
y con venia V. E. por lo expuesto al pie de la Real
Cedula q. devuelve. Que es quanto puede informar.

Que a V. E. m. a. Calma M.
de V. E. de 1811 El Real
Exmo. Senor

Nazario Reding Josef Maria

Alcalde del Regimen Mar. Comandante

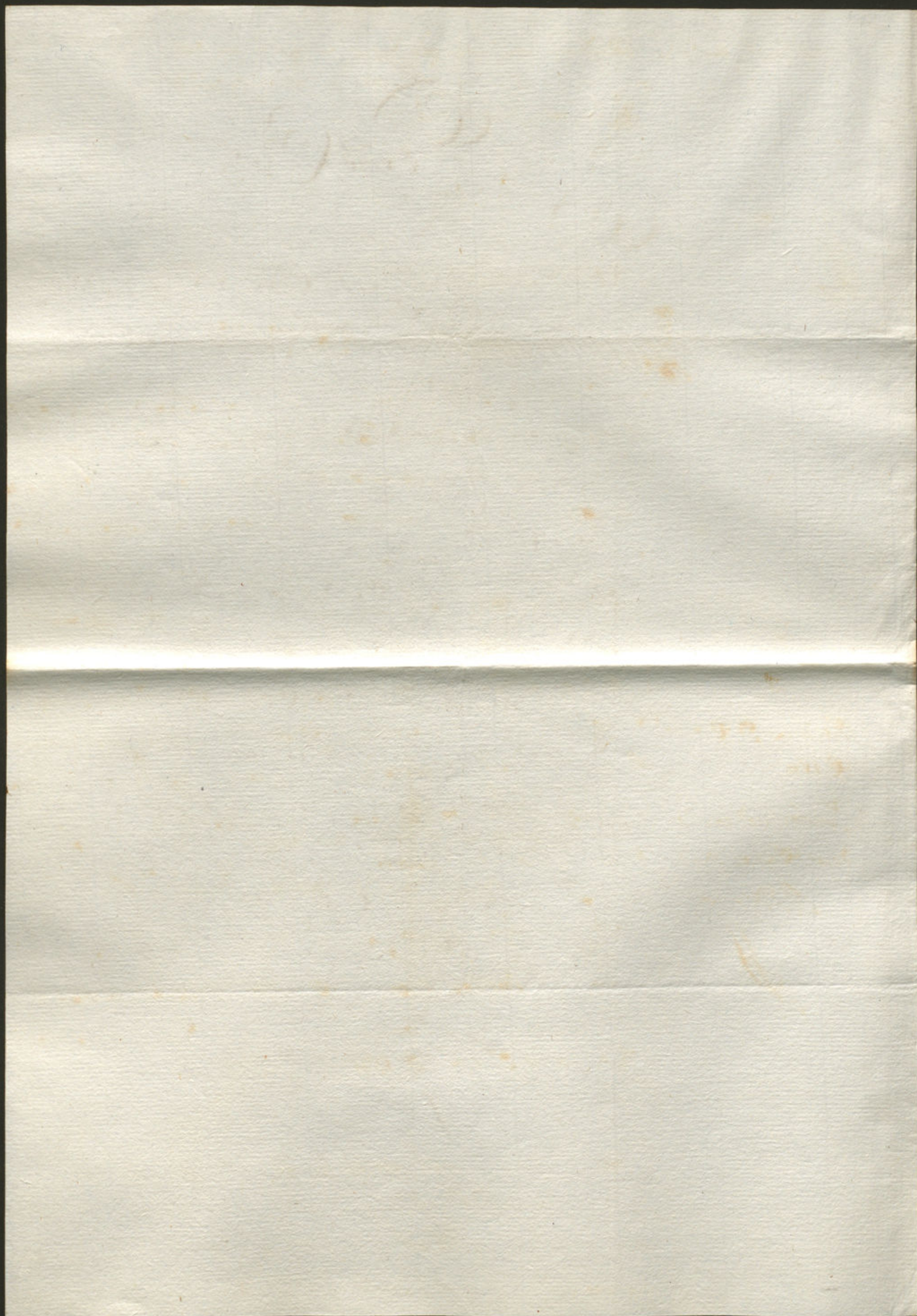
El Exmo. Senor Cap. Gen. D. D. de la Junta Sup. de Sanidad.

2019

(2)

1. The first part of the paper is a list of names, which are written in a cursive hand. The names are arranged in a single column, and are separated by commas. The names are: John, William, James, Robert, Thomas, Richard, Henry, George, Edward, and Charles.

1. The first part of the book is a list of the names of the authors of the works included in the volume. The names are arranged in alphabetical order, and each name is followed by a brief description of the work.





Quarenta mil mrs.

SELO CUARTO, QUAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Valga para el año de mil ochocientos y once

Ex. mo. Sr.

[Signature]

Palma 7 de Mayo 1811. Ex. mo. Sr. Mix Blanguero expone: Que en el Bordo
de la Fragata Española nombrada la Puissima
Informe la Di-Conception El mando El Capitan Tuill. Perrier
putacion de esta
Capital, lo que tiene unos quinientos cueros en pelo los q.
se le ofrecen q. ya han sufrido la quarentena, y ventilacion
por serco.
Maxim correspondiente, y se hallan en buen estado
segun podrá informar en caso necesario
Medico de Sanidad; y respeto de q. el suplikan.

Palma 9 de Mayo 1811. de lo ha hecho traer en su cuenta p. suxtim.
Ex. mo. Sr. Mix Su tienda, quisiere merecer el permiso
Informe el he. correspondiente para introducir dho. cueros a fin
de Sanidad de ponerlos en abato con la brevedad posible: lo
Medico tanto

A V. C. sup. ca. q. se sirva concederle permiso
para la introduccion de dho. cueros acordando
p. ello las ord. oportunas en q. recibirá favor.
Palma 1. Oct. 1811.

Jayme Mix

M. M. L.

Dn. Migl. Pasqual Medico Primero de esta Junta Municipal dice: Que con-
tiene verdad lo alegado por el ante. dicho Jayme Mix Blanguero sobre
sus 500. Cueros q. tiene a Bordo de la referida Fragata, y q. no encuen-
tra

nao motivo alguno, para que queden ser conducidos al adobo y solida.
Palma 2. de Oct. de 1811.

Dr. Miguel Pasqual.

Palma 18 de Octubre de 1811.

Acreditando esta parte que en
su fabrica de curtidos tiene pilas
de adobo, capaces para cien cueros,
se le permita introducir ese nume-

ro, por ahora, con la precision de
ponerlos inmediatamente en shas.

Pilas. Lo acordó la Junta Sup.

de Sanidad, presidiendola el Muy

Ilustre Señor Regente de esta

Real Audiencia, y que certifico,

quien lo rubico.